



1. Según el Glosario de Términos de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM «Servicio de Control Simultáneo», la Comisión de Control está conformada por el
- A) supervisor, el jefe de comisión y el integrante. \*
  - B) supervisor, el jefe de equipo y el especialista.
  - C) jefe de comisión, el experto y el integrante.
  - D) supervisor, el jefe de comisión, el integrante y el especialista legal.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Numeral 1 del Anexo N° 1: Glosario de Términos de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30/05/2022.

2. En relación a los principios de Control Gubernamental, señale la alternativa incorrecta.
- A) La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.
  - B) El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
  - C) La autonomía funcional, expresada en la potestad de las entidades sujetas a control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. \*
  - D) La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Art. 9° del TILOC Ley n.° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República».

3. En el caso de la selección de consultores individuales, ¿cuál de las siguientes alternativas no es un factor de evaluación?
- A) Experiencia en la especialidad
  - B) Calificaciones
  - C) Entrevista
  - D) Honorarios profesionales \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Art. 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF



4. ¿Cuál de las siguientes alternativas define apropiadamente el conflicto de intereses?
- A) Relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses personales, laborales, económicos o financieros del personal del SNC pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los derechos y funciones a su cargo.
  - B) Relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses grupales del personal del SNC pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los derechos y funciones a su cargo.
  - C) Relaciones en cuyo contexto los intereses laborales, económicos o financieros de los auditados estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.
  - D) Relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses personales, laborales, económicos o financieros del personal del SNC pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo\*.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: RC\_295-2021-CG

5. Los servicios de control son
- A) previo, simultáneo y posterior. \*
  - B) simultáneo, preventivo y posterior.
  - C) previo y posterior.
  - D) previo, preventivo y simultáneo.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Normas Generales de Control Gubernamental.

6. ¿En cuál de las siguientes alternativas se observa técnicas de obtención de evidencia documental?
- A) Inspección y observación
  - B) Relevamiento y comprobación \*
  - C) Indagación y entrevista
  - D) Análisis y observación

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Guía Técnicas de Auditoría



7. ¿Cuál de las siguientes alternativas define apropiadamente las sociedades de auditoría?
- A) Son personas individuales calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados.
  - B) Son personas individuales calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas por la Contraloría General de la República para examinar a las entidades, opinar sobre sus estados financieros, así como evaluar la captación y uso de los recursos asignados.
  - C) Son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados. \*
  - D) Son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas por la Contraloría General de la República para examinar a las entidades, opinar sobre sus estados financieros, así como evaluar la captación y uso de los recursos asignados.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - LEY N° 27785.

8. Es la normativa, disposiciones internas, estipulaciones contractuales, términos de referencia, bases u otras análogas aplicable al hecho o situación observada materia del control, que ha transgredido
- A) el criterio. \*
  - B) la condición.
  - C) la causa.
  - D) el efecto.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Literal b) del numeral 7.1.2.2, Disposiciones Específicas - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – «Auditoría de Cumplimiento» aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

9. Marque la alternativa que contenga las fases del ciclo de inversión.
- A) Perfiles, preinversión, inversión y liquidación
  - B) Programación Multianual de inversiones, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento \*
  - C) Prefactibilidad, factibilidad, estudios definitivos y ejecución
  - D) Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1252

---



**10.** ¿Cuál de las siguientes alternativas no es una función del Tribunal de Contrataciones del Estado?

- A) Aplicar las sanciones de multa, inhabilitación temporal y definitiva a los proveedores, participantes, postores, contratistas, residentes y supervisores de obra, según corresponda para cada caso.
- B) Aplicar multas a las Entidades cuando actúen como proveedor.
- C) Fiscalizar todos los procesos de selección. \*
- D) Resolver, de ser el caso, las controversias que surjan entre las Entidades, los participantes y los postores durante el procedimiento de selección.

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Artículo 59, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado

**11.** La sigla IOARR hace referencia a

- A) inversiones operativas al recurso y reposición.
- B) inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición. \*
- C) informe operativo anual de recursos recaudados.
- D) ingreso oficial anual de recursos recaudados.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2019-EF/63 .01 “Directiva general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones” artículo 4 Acrónimos

**12.** ¿Cuál de las siguientes alternativas constituyen principios del control gubernamental?

- A) El carácter integral, legalidad, presunción de veracidad, predictibilidad y conducta procedimental
- B) Equidad, participación ciudadana, ente, publicidad y objetividad
- C) Conducta procedimental, ente, transparencia, concordancia y los objetivos estratégicos
- D) La universalidad, carácter integral, autonomía funcional, la legalidad y la objetividad\*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Ley 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de la Contraloría General de la República» artículo 9 Principios del control gubernamental

**13.** Determine cuál de las siguientes alternativas no es una etapa del Control Concurrente.

- A) Ejecución
- B) Planeamiento \*
- C) Planificación
- D) Elaboración de Informe

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Directiva n°. 013-2022-CG/NORM “Servicio del Control Simultáneo” numeral 7.1.1.



- 14.** Dentro de las acciones adoptadas por la entidad en relación con las situaciones adversas, el jefe de Comisión o el OCI, según corresponda, evalúan la información recibida y determinan que una situación adversa es DESESTIMADA cuando
- A) el titular de la entidad o responsable de la dependencia comunica, con el respectivo sustento, al jefe de Comisión del Servicio de Control Simultáneo o al OCI, según corresponda, que no va a adoptar alguna acción preventiva o correctiva, asumiendo las consecuencias de dicha acción. \*
  - B) la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección, ha comunicado que ha efectuado o viene efectuando acciones preventivas o correctivas; sin embargo, la situación adversa aún no ha sido corregida.
  - C) la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección, no ha comunicado o efectuado acciones preventivas o correctivas para corregir la situación adversa.
  - D) se determina que las situaciones adversas, con estado «sin acciones» o «con acciones», han superado el plazo máximo establecido para su corrección y no han sido corregidas.

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Directiva n°. 013-2022-CG/NORM NORM «Servicio de Control Simultáneo» literal iii, numeral 6.1.8.2.

- 15.** En el ejercicio de los servicios de control y servicios relacionados, el personal del SNC debe guiar su desempeño profesional por las normas de
- A) independencia, capacitación y competencia, diligencia profesional y reserva.
  - B) independencia, objetividad, diligencia profesional y reserva.
  - C) independencia, capacitación y competencia, diligencia profesional y confidencialidad. \*
  - D) carácter integral, legalidad, objetividad y confidencialidad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia Bibliográfica: Directiva n°. 013-2022-CG/NORM NORM «Servicio de Control Simultáneo» literal iii, numeral 6.1.8.2.

- 16.** La evidencia debe contar con el requisito de ser APROPIADA, lo que se define como la medida
- A) cuantitativa de la evidencia que sustenta el resultado del citado servicio de control. La Comisión de Control debe determinar si existe la cantidad de evidencia necesaria para sustentar sus conclusiones.
  - B) cualitativa de la evidencia del Servicio de Control Simultáneo; es decir, de su pertinencia o relevancia, la validez y la fiabilidad o confiabilidad para sustentar las conclusiones de la Comisión de Control. \*
  - C) pertinente de la evidencia que sustenta el origen del citado servicio de control. La Comisión de Control debe determinar si existe los resultados necesarios de la evidencia necesaria para sustentar sus conclusiones.
  - D) absoluta de la evidencia del Servicio de Control Simultáneo; es decir, de su confiabilidad o precisión, la validez y la fiabilidad o confiabilidad para sustentar las conclusiones de la Comisión de Control.



Grado de dificultad: Bajo

Referencia Bibliográfica: Directiva n°. 013-2022-CG/NORM «Servicio de Control Simultaneo» Anexo n° 1 Glosario de Términos.

- 17.** Respecto al cuaderno de obra, según lo señalado en el Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, señale la respuesta correcta.
- A) El cuaderno de obra consta de una hoja original con tres (3) copias desglosables, correspondiendo una de estas a la Entidad, otra al contratista y la tercera al inspector o supervisor. \*
  - B) Los únicos profesionales autorizados para hacer anotaciones en el cuaderno de obra son el supervisor y el inspector.
  - C) Si el contratista, o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias, constituye causal de resolución de contrato.
  - D) El original de dicho cuaderno permanece en la obra, bajo custodia del inspector o supervisor, no pudiendo impedirse el acceso al mismo.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Artículo 191° del Reglamento de la Ley 30225 LCE

- 18.** Respecto del carácter vinculante del control concurrente, podemos decir que la no adopción de acciones preventivas o correctivas para la enmienda de la situación adversa comunicada o su adopción insuficiente o inadecuada, que llegue a ocasionar un perjuicio o afecte los resultados de la ejecución de la obra, servicio o intervención que forman parte de la inversión, \_\_\_\_\_ responsabilidad en los funcionarios y servidores encargados de determinar o implementar dichas acciones. La identificación de las presuntas responsabilidades que correspondan se realiza por medio de un servicio de control \_\_\_\_\_.
- A) no genera /posterior
  - B) genera / simultáneo
  - C) genera / posterior \*
  - D) no genera / simultáneo

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: numeral 3 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 270-2022-CG.

- 19.** Es el requerimiento o aceptación por, o el ofrecimiento u otorgamiento a, ya sea directa o indirectamente, un servidor público o persona que ejerce funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.
- A) Acto de corrupción \*
  - B) Término de referencia
  - C) Acto de gestión pública
  - D) Contratación pública

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



- 20.** En el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces.
- A) Titular de la entidad
  - B) Oficina de Presupuesto de la Entidad
  - C) Ministerio de Economía y Finanzas
  - D) Unidad Ejecutora \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, D.L. N° 1440